



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 29 / 2017

La Punta (San Luis), 09 de Octubre de 2017

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 09 de Octubre.

Artículo 1º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador MONTENEGRO FABIAN DNI: 17.418.391, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo SCOLTRE, el cual no asistió, en la 1ra carrera del día 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador CANTERO EDILBERTO DNI: 13.225.110, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo ASEDADO FITZ, el cual no asistió, en la 2da carrera del día 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador SOTO GARRIDO JUAN DE LA CRUZ DNI: 92.376.878, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo UPEKE, el cual no asistió, en la 2da carrera del día 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 300, al Jockey CUELLO DENIS FEDERICO DNI: 38.437.745, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar S.P.C MASTER JAM en la 3ra carrera, en la Reunión Hípica del día domingo 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador ARMANDO WALTER CESAR DNI: 20.325.421, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo SHALE, el cual no asistió, en la 3ra carrera del día 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador PERONA SERGIO ARISTOBULO DNI: 23.977.265, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo INDIO SAM, el cual no asistió, en la 5ta carrera del día 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar multa de \$ 300, al Entrenador GLADES MARIO LUIS DNI: 22.062.371, por informar un compromiso de monta del S.P.C a su cargo TICKETWAY, el cual no asistió, en la 6ta carrera del día 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar multa de \$ 1.000, al Entrenador CORTE MARCELO GUILLERMO DNI: 13.909.128, por no cumplir con los recaudos de la registración de la caballeriza del S.P.C a su cargo EL BETTY, en la 6ta carrera del día 08 de octubre, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.



Mr. FERNANDO D. VIDELA
Gerente Hípico
HIPODROMO LA PUNTA